



PLAN DE PENSIONES TELYCO

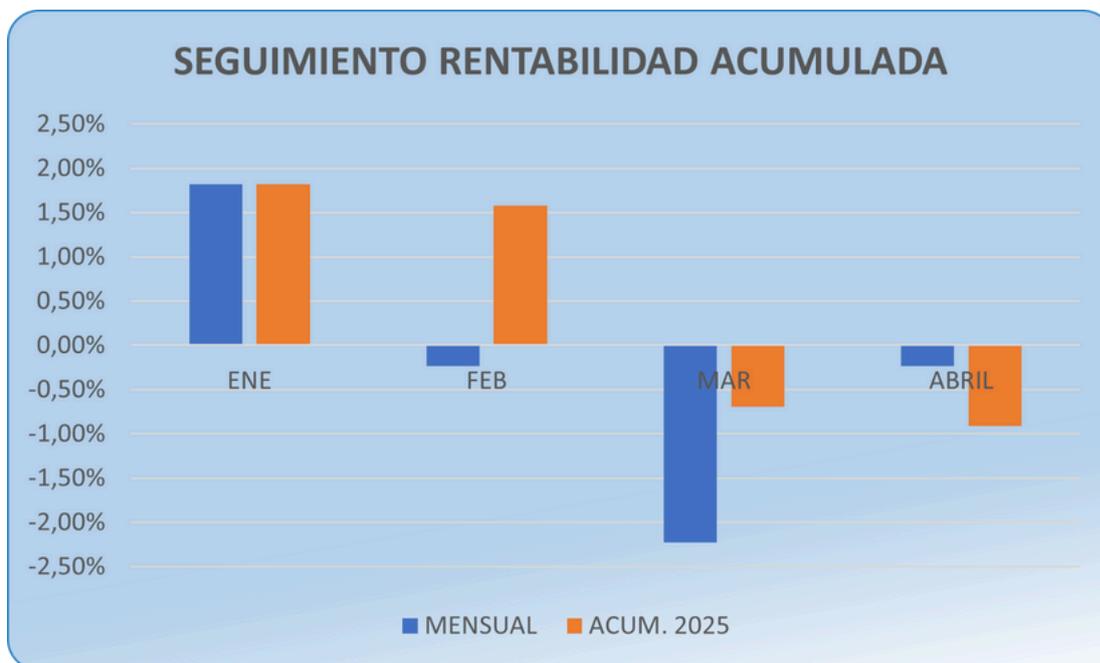
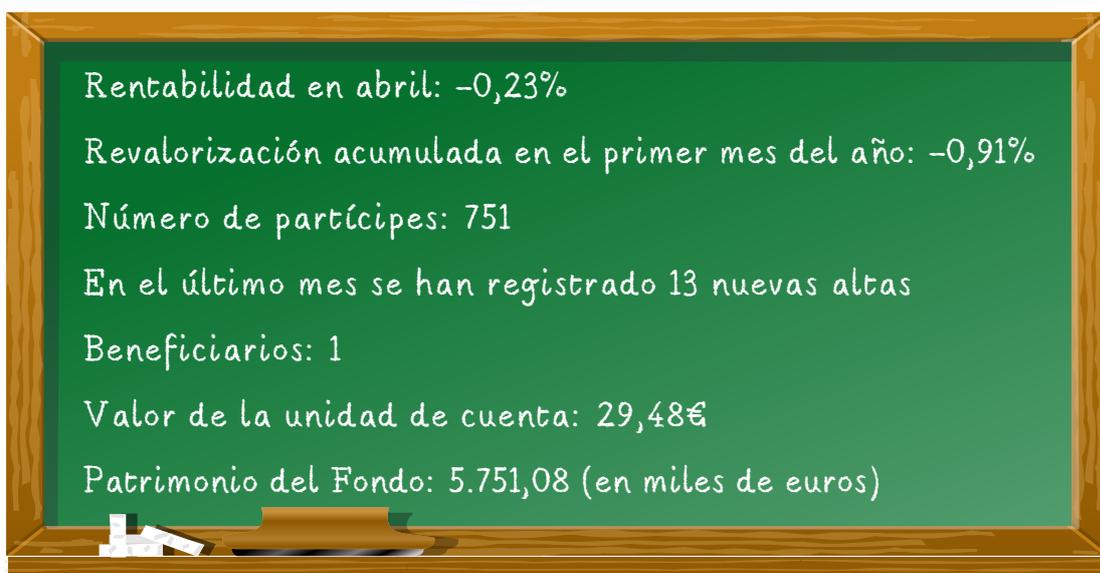
SEGUIMIENTO MENSUAL

16 de mayo de 2025

Pág. 1/2

CCOO informa del seguimiento del Plan de Pensiones de Telyco.

Los datos aportados por la unidad gestora para empleadas y empleados de Telyco al cierre de abril del 2025 son los siguientes:



En abril se han ido aminorando las pérdidas provocadas por la reacción de los mercados mundiales a las subidas arancelarias promovidas por el gobierno Trump y los nuevos acuerdos comerciales que se van pactando.

CONDICIONES DEL PLAN PENSIONES TELYCO

Pág. 2/2

Desde **CCOO** aprovechamos para recordaros:

1.- Condiciones del Plan de Pensiones de empleo de Telyco:

Aportación total: 3%

- **Empresa: 1,5%**
- **Trabajador: 1,5%**



¿Quién soporta gastos administrativos y gestión del Plan? La Empresa.

¿Se pueden hacer aportaciones voluntarias?: Si. El trabajador o trabajadora puede hacer aportaciones voluntarias, según la legislación vigente, sean de forma regular o extraordinaria, sin que sean correspondidas o complementadas por la empresa

2.- Terminos del Plan de Pensiones de empleo de Telyco:

Partícipe: Persona trabajadora con al menos un mes de antigüedad en Telyco que se ha adherido voluntariamente a un plan de pensiones.

Beneficiario/a: Persona física con derecho a la percepción de prestación, haya sido o no partícipe.

Prestación: Es el derecho económico de los o las beneficiarias de los planes de pensiones, como resultado del acaecimiento de una contingencia cubierta por el mismo.

Contingencia: Son los supuestos cubiertos que dan derecho a las personas beneficiarias a percibir la **prestación**. Las contingencias que contempla el Plan de Pensiones desempleo de Telyco son:

- **jubilación,**
- **incapacidad permanente total** para la profesión habitual.
- **incapacidad absoluta** para todo trabajo,
- **gran invalidez,**
- **dependencia,**
- **fallecimiento.**
- Además, contempla determinadas situaciones en casos de **enfermedad grave y desempleo de larga duración.**

CONTACTANOS EN: td.ccoo.comisionesobreras@telefonica.com

El poder de cambiar las cosas